



Aguaray (S), 08 AGO 2022

RESOLUCION N° 1412 - 022

VISTO:

El Expte N° 4466/22 presentado por la Encargada Gral. De la Terminal Sra. Ríos Silvia Estela en referencia a deuda que mantiene la Empresa Fénix SRL con la Municipalidad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Encargada Gral. De la Terminal Sra. Ríos Silvia Estela presento el Expte N° 4466/22 en donde muestra la nota del Sr. Vilte Cristian Eduardo DNI N° 37.729.209 Socio-Gerente de la empresa TRASPORTADORA FENIX SRL CUIT N° 30-70981457-1, en el cual solicita se autorice a pagar la deuda que mantiene por el alquiler de boletería en la terminal de ómnibus Aguada del Zorro, correspondiente a los periodos de los años 2.020, 2.021 y parte del 2.022, cancelando así solamente el capital adeudado por un monto total de PESOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 72.700,00).-

Que se llegó a un común acuerdo entre la Municipalidad de Aguaray y el Sr. Vilte Cristian Eduardo de cancelar el total de la deuda en un solo pago y sin intereses.-

Que, el Señor Intendente Municipal, ve con agrado facilitar la forma de pago para los contribuyentes que realizan el pago de servicio que les brinda la municipalidad de Aguaray.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-
RESUELVE**

Art. N°1.- APROBAR el acuerdo entre la Municipalidad de Aguaray y el Sr. Vilte Cristian Eduardo DNI N° 37.729.209 Socio-Gerente de la Empresa TRASPORTADORA FENIX SRL CUIT N° 30-70981457-1, en referencia a cancelar el total de la deuda por el alquiler de boletería en la terminal de ómnibus Aguada del Zorro de los Años 2020, 2021 y 2022, en un solo pago y sin intereses, por un monto de PESOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 72.700,00), en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

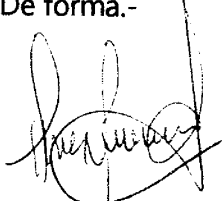
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com




RESOLUCION N° 1412-022

- Art. N°2.-** **APROBAR** el pago por un monto de PESOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 72.700,00) a nombre de la Empresa TRANSPORTADORA FENIX SRL CUIT N° 30-70981457-1.-
- Art. N°3.-** **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los ingresos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N°4.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-
- Art. N°5.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -
- Art. N°6.-** De forma.-
vep.-


Sandra E. Fernandez
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray




ALEMAN GUILLERMO
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY